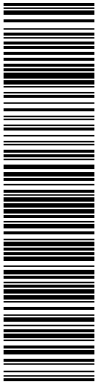


DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .10 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KR4FP-OS6UV-XHEAE Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2026 a las 14:26:42 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/02/2026 14:26
	ESTADO FIRMADO 12/02/2026 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096171_KR4FP-OS6UV-XHEAE_3BA9D0027B0BDC091D932BEDC94FEA2EF2A5709F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 8:40 horas del día 10 de febrero de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL:

D. Eduardo Ortega Muñoz (asistencia presencial).

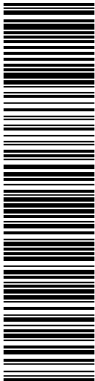
INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.ª María Pilar Dávila López.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .10 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KR4FP-OS6UV-XHEAE Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2026 a las 14:26:42 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/02/2026 14:26
	ESTADO FIRMADO 12/02/2026 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096171_KR4FP-OS6UV-XHEAE_3BA9D0027B0BDCC091D932BEDC94FEA2EF2A5709F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 9 de febrero de 2026 por el Arquitecto Superior, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre aprobación de proyecto para apartamiento disuasorio intermodal de la estación ferroviaria de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- APROBACIÓN del “**PROYECTO PARA APARCAMIENTO DISUASORIO INTERMODAL DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE ARANJUEZ**”, conforme a la resolución de fecha de 4 de febrero de 2026, de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO. Dirección general de Patrimonio Cultural y Oficina del español. Consejería de Cultura, Turismo y deporte de la COMUNIDAD DE MADRID, y determinaciones señaladas en los informes técnicos y jurídicos, que constan en el expediente.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados la presente resolución.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:55 horas.

Firmado electrónicamente.